

MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA

R.A. N° 034-2014-MDPH.- Designan Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa **521985**

**MUNICIPALIDAD
DE SAN ISIDRO**

D.A. N° 006-2014-ALC/MSI.- Aprueban "Procedimiento para el sorteo de asignación de ubicaciones para la difusión de propaganda electoral en bienes de uso público en las elecciones municipales 2014" y relación de ubicaciones permitidas para instalación de paneles y/o carteles de propaganda electoral **521985**

**MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO**

Ordenanza N° 271.- Establecen Beneficio de Regularización Tributaria y no Tributaria en la jurisdicción de Distrito de San Juan de Lurigancho **521988**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Ordenanza N° 264-MDSM.- Disponen celebración de Matrimonio Civil Comunitarios del año 2014 **521989**

**MUNICIPALIDAD
DE SANTIAGO DE SURCO**

Anexo Ordenanza N° 481-MSS.- Anexo de la Ordenanza N° 481-MSS, que estableció tratamiento tributario a los vecinos que se incorporen al distrito de Santiago de Surco por efecto de la Ley N° 30058 **521990**

D.A. N° 10-2014-MSS.- Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 478-MSS, que otorgó plazo extraordinario para el pago de Multas Administrativas en estado coactivo y eliminación de Costas y Gastos Coactivos en el marco de la Ordenanza N° 467-MSS **521991**

D.A. N° 11-2014-MSS.- Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 482-MSS que otorgó plazo extraordinario para la aplicación del Régimen de Regularización de Deudas Tributarias aprobado mediante Ordenanza N° 469-MSS **521991**

D.A. N° 12-2014-MSS.- Amplían plazo de vencimiento establecido en los Artículos Cuarto y Sexto de la Ordenanza N° 481-MSS que estableció tratamiento tributario a los vecinos que se incorporen al distrito de Santiago de Surco por efecto de la Ley N° 30058 **521992**

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA EL SALVADOR**

D.A. N° 008-2014-ALC/MVES.- Aprueban Directiva para el Proceso de Actualización y Empadronamiento de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche **521993**

SEPARATA ESPECIAL

CULTURA

R.VM. N° 037-2014-VMPCIC-MC.- Bases de los Concursos Nacionales de Desarrollo de Proyectos de Largometraje, de Proyectos de Formación Cinematográfica, de Obras Cinematográficas Experimentales, de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y Audiovisual y de Proyectos de Largometraje Documental **521852**

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

Res. N° 121-2014/SUNAT.- Establecen fechas máximas de atraso del Registro de Ventas e Ingresos y de Compras aplicables a determinados sujetos designados como principales contribuyentes y modifican disposiciones de la Resolución de Superintendencia N° 379-2013/SUNAT y de la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y modificatorias **521900**

PODER EJECUTIVO

AGRICULTURA Y RIEGO

Designan Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 133-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 28 de abril de 2014

VISTAS:

Las Resoluciones Directorales Ejecutivas N° 029 y 049-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, respectivamente, y el Memorandum N° 158-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL/DE, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 029-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, precisada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 049-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, se designó al Economista Carlos Humberto De La Torre Postigo como Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, cargo al cual ha presentado su renuncia;

Que, en tal sentido, es necesario aceptar dicha renuncia y designar su reemplazo;

En uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo

Agrario Rural - AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Economista CARLOS HUMBERTO DE LA TORRE POSTIGO como Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Ingeniero Civil CÉSAR MARTÍN CHICHIZOLA ANDRADE como Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALVARO MARTIN QUIÑE NAPURI
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

1077837-1

CULTURA

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 122-2014-MC**

Mediante Oficio N° 334-2014-SG/MC el Ministerio de Cultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución